



DECRETO N° 3.749.-

LAJA, octubre 01 de 2009

VISTOS:

- 1) Informe Social N° 815 de fecha 01/10/2009, según lo establecido en la Ordenanza Municipal sobre Derechos Municipales por Permisos, Concesiones y Servicios Municipales vigentes; y
- 2) Memo N° 674 de Dideco a Sr. Alcalde de fecha 01/10/2009, con resolución.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **OTÓRGUESE** la Exención en Derechos de Sepultación, para solicitante don **Fabián Alejandro Salamanca Valdebenito**, C.I.: 16.825.724-4, ante el fallecimiento de su padre don Baldomero Fernando Salamanca Carrasco, el día 30/09/2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL



VLADIMIR FIGA TOLEDO
ALCALDE

VFT/MGV/JGD/EGAB/AB/cpc *01/10/09

DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Control
- D.O.M.
- Archivo SSMM
- Depto. Desarrollo Comunitario/